

INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO 2012

A los Accionistas y Junta Directiva de la Compañía UNICOMETRO S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones encomendadas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía UNICOMETRO S.A., Cumpro en presentar el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2012

Una vez revisados los estados financieros de la Compañía UNICOMETRO S.A. al 31 de Diciembre de 2012, cabe indicar que estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

El resultado obtenido en el periodo contable 2012, en comparación con el periodo 2011, no

hubo una mejora o disminución, para mejorar la empresa.

Como punto relevante, está la cancelación completa de dividendos por la adquisición de bienes

para la empresa (pago de la unidad 33) adquirida por la empresa administración.

Por lo general, en este periodo no se ha adquirido activos fijos para la compañía,

El presupuesto tuvo un sesgo debido a errores que excedían a lo presupuestado

pero eran insignificantes para el beneficio de la compañía.

Ejecutada una evaluación general, de los estados financieros antes mencionados, han

cumplido con los objetivos señalados para el periodo contable 2012.

Hecho indicar que los procedimientos han dado cumplimiento a las normas legales, y

particularmente, reglamentos y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y

separadamente a las que sustentan en el Artículo 120 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros no contienen errores significativos que puedan afectar

directamente el balance general de la Compañía UNICOMETRO S.A. por el año terminado al 31

de Diciembre de 2012.



Sr. Carlos Rodríguez Martín

COMISARIO

COMISARIO DE UNICOMETRO S.A.